



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 29 de diciembre de 2025, se ha aprobado la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2025:

Grupo/Subgrupo/Escala/Subescala	PLAZA	Vínculo	Nº Plazas
Grupo C, Subgrupo C1, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales	Policía	Funcionario/a	2
Grupo C, Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar	Auxiliar Administrativo Tesorería.	Funcionario/a	1
Grupo E, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales	Conductor. Camión de baldeo	Personal laboral	1
Grupo E, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales	Conductor retroexcavadora.	Personal laboral	1

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 19.4 de la Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha: "La ejecución total de la oferta de empleo público debe desarrollarse en el plazo improrrogable de tres años, contados a partir del día siguiente al de su publicación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yuncos, 29 de diciembre de 2025.–El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-86